



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, febrero veintiocho del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que a la fecha, no se han recepcionado los testimonios ordenados, en auto de fecha, enero 18 de 2012.

Prueba, necesaria, útil y pertinentes dentro del proceso de la referencia, con el fin de que de tomar una decisión de fondo.

Se señala, como nueva fecha y hora para su práctica de los testimonios de los señores **OVIDIO CAMUAN, MARÍA DOLORES REINA Y EDISON PEREZ BAREÑO, LA HORA DE LAS 09:00 DE LA MAÑANA DEL 18 DE ABRIL DE 2023.**

Se les hace saber a los señores apoderados y a las partes, que se hará uso de los medios tecnológicos, o en su defecto de realizará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z.